



AUTORIZA GASTOS QUE SE INDICAN

RESOLUCIÓN N° 01321

Santiago, 21 de agosto de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza del ley N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario N° 1183 de 2018; Decreto Universitario N° 3388 de 1984; Decreto Universitario N° 0020975 de 2017; Decreto Universitario N° 0017527 de 2018; resolución N° 495 de 2016 del Ministerio de Educación, que aprueba el convenio entre la Universidad de Chile la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT); en el marco del IV Concurso de Investigación Tecnológica del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, Programa IDEA, FONDEF/CONICYT 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme al artículo primero del Reglamento Especial contenido en el Decreto Universitario N° 0020975 de 2017, que crea y reglamenta el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad, el Instituto tiene como objetivo estratégico el desarrollo de investigación aplicada, innovaciones tecnológicas y medios de diverso tipo de contribuyan al trabajo en el campo de la educación en sus diferentes niveles y dimensiones, así como también el de contribuir a dar soporte filosófico, científico e histórico a la pedagogía, a las políticas educacionales, a la discusión y diseño de políticas públicas en el sector educacional y a la gestión educativa.
2. Que, según lo indicado en el decreto Universitario N° 3388 de 2017, se delega en el Prorector, Vicerrectores, Director Jurídico y Directores de Instituto, la atribución de celebrar contratos de prestación de servicios, sea con personas naturales o jurídicas, en los cuales la Universidad actúe como prestadora o prestataria.
3. Lo dispuesto en convenio de participación suscrito entre la Universidad de Chile y CONICYT para el desarrollo de la investigación "Enseñanza y evaluación de la Escritura mediante una plataforma tecnológica colaborativa", la cual es una iniciativa de innovación e investigación para desarrollar una plataforma tecnológica de colaboración, que permita fomentar en la práctica docente el uso de retroalimentación formativa oportuna y de calidad de la producción escrita de sus estudiantes.
4. La disponibilidad presupuestaria del Proyecto FONDEF IT15I10002.
5. La importancia que significó para el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, en relación al funcionamiento del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), la realización de una jornada de cierre del proyecto FONDEF IT15I10002, que se desarrolló el día miércoles 23 de agosto de 2018 en el salón Eloísa Díaz de la Casa Central de la Universidad de Chile, instancia en donde se presentarán los principales hallazgos y resultados de la investigación realizada, enfatizando en los grandes aportes y el impacto de este tipo de iniciativas académicas para el mejoramiento de cantidad y calidad de escritura producida por los estudiantes de educación básica.
6. Que, esta instancia de cierre de proyecto contará con la presencia del jefe de División de Evaluación de Logros del Aprendizaje de la Agencia de Calidad de Educación, Sr. Juan Bravo, el gerente de la Fundación Educacional Arauco, además de los directivos, investigadores y docentes individualizados en la lista de asistentes que se adjunta a esta resolución y es parte integrante de la misma.
7. Que, por los motivos ya expuestos, se solicitaron los servicios banquetería en la tienda virtual de Convenio Marco de la Dirección ChileCompra mediante OC N° 5537-303-CM18 a la proveedora Erika Ester Lobos Gomez.



RESUELVO:

1. Autorícese los gastos correspondientes al pago de los servicios indicados en la OC N° 5537-303-CM18 a la empresa Erika Ester Lobos Gomez, RUT 8.583.173-9, por un monto total de hasta \$ 2.146.998.- (dos millones ciento cuarenta y seis mil novecientos noventa y ocho pesos), IVA incluido.
2. Impútese el gasto indicado en la OC N° 5537-303-CM18 a los recursos del Proyecto Fondef IT15I10002, centro de costo N° 13060701-9101-129.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ALEJANDRA MIZALA

Directora (s)

Instituto de Estudios Avanzados en Educación
Universidad de Chile

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm